

## Ministerio de Obras Públicas y de Transporte

Contenido de aire en concreto en estado fresco por el método de presión (incluye la determinación del factor corrección por agregados) cant. mín. a solicitar 3 ensayos. Muestreo en la Zona 2, hasta una distancia radial de 110 km desde el MOPT

<b>Institución:</b>	Ministerio de Obras Públicas y de Transporte
<b>Categoría de servicios:</b>	Servicios de ensayos al público DIDOP
<b>Nombre:</b>	Contenido de aire en concreto en estado fresco por el método de presión (incluye la determinación del factor corrección por agregados) cant. mín. a solicitar 3 ensayos. Muestreo en la Zona 2, hasta una distancia radial de 110 km desde el MOPT
<b>Dirección:</b>	Km. 5.5, Alameda Manuel Enrique Araujo, San Salvador
<b>Horario:</b>	7:30 a.m. - 3:30 p.m.
<b>Tiempo de respuesta:</b>	El tiempo de respuesta por parte del Laboratorio dependerá de la naturaleza del tipo de Servicio Solicitado por el Cliente, además tipo de muestra, ensayo, y la ubicación donde se realizará el muestreo o ensayos de campo cuando aplique; asimismo, en algunos casos de las necesidades requeridas por el Solicitante.
<b>Área responsable:</b>	Subdirección de Geotecnia y Materiales de Construcción
<b>Encargado del servicio:</b>	Subdirector de Geotecnia y Materiales de Construcción
<b>Descripción:</b>	El costo corresponde al desarrollo de un ensayo para la determinación del contenido de aire atrapado en muestra de concreto hidráulico en estado fresco en un proyecto ubicado en la Zona 2 (ver Esquema de Zonificación REF. GMC-ESQUEMA DE ZONIFICACION 001) utilizando el método de presión; sin embargo, la cantidad mínima de ensayos a solicitar, es de 3 ensayos. El costo para el desarrollo de ensayos adicionales es de \$91.00 por cada ensayo. El servicio incluye la determinación del factor de corrección de agregados, usando muestras de agregados que será suministrada por el Solicitante. Es importante indicar, que el Solicitante será el responsable de gestionar las condiciones necesarias para el desarrollo de los ensayos. Normativa ASTM C231 y Normativa AASHTO T152.

**Requisitos generales:** Los requisitos generales para cada Solicitud de trabajos según su naturaleza son los siguientes: 1. Reunión de trabajo, si aplica, para conocer el alcance de las necesidades del Cliente, y verificar si el Laboratorio tiene capacidad instalada para brindar los servicios. 2. Cotización de trabajos, aprobada por el Laboratorio y aceptada por el Cliente. 3. Solicitud de Ensayo. 4. Mandamiento de Pago, el cual debe estar cancelado y sellado en una Agencia Bancaria, previo al desarrollo de los trabajos. 5. Visita de Inspección Técnica al sitio de trabajo, si aplica según el tipo de Servicio.

**Costo:** \$91.00

**Observaciones:** Los formularios son los siguientes:  
1. Ayuda de Memoria de Reunión/ Visita de Campo P-04-F02.  
2. Cotización de Servicios de Ensayo COTSERV-DIDOPF01.  
3. Solicitud de Ensayo P-04-F01.  
4. Mapa de Zonificación para la Aplicación de Tarifas correspondientes a Servicios de Ensayos MAPZONSV-F01."